



SAN LUIS, 5 SET 2006

VISTO:

El Expte. N° M-4-874/06 en el cual se autoriza la implementación de la Maestría en Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que esta Carrera fue aprobada por Plan Ordenanza N° 1/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas y homologado por Ordenanza 10/02 del Consejo Superior de la UNSL.

Que la Carrera fue acreditada por CONEAU mediante Resolución 196/05 y cuenta con Validez Nacional otorgada mediante Res. N° 18/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que por Resolución 468/02 se protocolizó la reglamentación de las actividades de Tutoría.

Que es necesario protocolizar la nueva reglamentación propuesta de las actividades de Tutoría e Investigación en Educación Superior, que introduce cambios propuestos a partir de las experiencias anteriores, con el objeto de fortalecer el acompañamiento para la presentación del Plan de Tesis de la Maestría y la graduación en los tiempos previstos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Protocolizar la reglamentación de las actividades de Tutoría e Investigación en Educación Superior previstas como parte del Plan de Estudios de la Carrera, de acuerdo a los fundamentos, propósitos y actividades que se explicitan en el Anexo Unico de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Derogar la Resolución 468/02.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA N°:
Z.M.

011

Lic./Ms. GRACIELA LIMA
SECRET. DE CIENCIA Y TECNICA
c/EXT. SECRET. DE POSTGRADO
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS

Lic. Nelly Esther Mainero
Decana
Facultad de Ciencias Humanas



ANEXO

MAESTRIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

TUTORÍAS Y TAREAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Las actividades de Tutoría e Investigación en Educación Superior, con un crédito horario total de 160 horas constituyen un dispositivo para apoyar y orientar a los maestrandos en todo el proceso de elaboración de la tesis, prevista como requisito final para la aprobación de la Maestría.

En este sentido, para favorecer la realización de las tesis en los tiempos previstos, y tomando en consideración la experiencia acumulada, se ha decidido realizar algunos ajustes en relación a la reglamentación inicialmente prevista para esta actividad, protocolizada por Resolución 468/02 del Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas.

El Plan de Estudios de la Carrera, de acuerdo al perfil del mismo posee una serie de módulos orientados a la formación en investigación en el área. En cada caso los profesores responsables realizan la orientación y supervisión de los alumnos en las distintas actividades académicas propuestas.

Adicionalmente se ha previsto el espacio de Tutorías y Tareas de Investigación como una actividad paralela de acompañamiento, en distintas etapas y modalidades distribuidas dentro de las 160 horas de crédito horario previsto a tal fin.

Seminario Taller de Tesis: con un crédito horario de 40 horas. Los docentes responsables del mismo realizarán la orientación sobre los aspectos conceptuales y metodológicos implicados en el desarrollo de la tesis y propondrán al efecto distintas actividades y ejercitaciones, que culminarán en el Diseño de Tesis.

Los maestrandos también deberán cumplimentar 20 horas de actividades correspondientes al espacio curricular de la Tutoría, con el acompañamiento y supervisión de un tutor, quien forma parte del equipo docente del Seminario Taller de Tesis.

El cumplimiento de estas 40 horas reloj puede implicar varias reuniones de pequeños grupos, o en forma individual con el tutor y deberá concluirse en un plazo no mayor a un (1) año. Este proceso culmina con la elaboración y presentación de un informe realizado por el tutor aprobando o no desarrollo de la actividad.

La tutoría como modalidad específica de la práctica docente prevista en esta actividad, comprende un conjunto sistemático de acciones educativas de carácter académico y personal que brinda el tutor al estudiante, conforme a ciertos criterios y procedimientos de monitoreo. Complementa y enriquece la formación recibida, brindando un espacio de contención y asesoramiento en las distintas decisiones que implica el desarrollo del plan de tesis. Centrada en el estudiante, la tutoría se apoya conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza.

El tutor no necesariamente es un especialista en el tema de la tesis. Su función comprende analizar las inquietudes y expectativas de los estudiantes y dialogar con los posibles directores con el propósito de iniciar las relaciones académicas entre ambos, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades.

Es un docente con amplia experiencia en investigación y pertenece al cuerpo académico de la Maestría, lo que garantiza su involucramiento y el compromiso con su dinámica. Con capacidad de escucha y habilidades para efectuar entrevistas tanto a nivel personal como grupal, cuidará el equilibrio entre la relación afectiva y cognoscitiva que establezca con los estudiantes, mediante un esfuerzo permanente de comunicación, en un marco de confidencialidad si este resulta necesario.

Quir
Taller Maestría
Decano
de la Facultad de Ciencias Humanas

Quir

F O A



Esta tarea requiere de una importante interacción con entidades académicas y administrativas de la Institución.

La tutoría contribuye a que el estudiante acceda a una orientación tanto en lo relativo al tema de la tesis, los posibles directores y acerca de las tramitaciones a realizar, colaborando a que se responsabilice del desarrollo de las actividades académicas que deberá asumir en todo este proceso.

Puede combinar actividades individuales y en pequeños grupos (cuando se trabaje sobre aspectos de interés compartido). Implica una relación obligatoria -de compromiso entre el estudiante y el tutor- en relación a las actividades que se acuerden.

Se asignará un espacio físico para la realización de las distintas actividades.

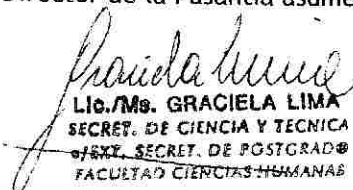
Propósitos de las actividades de Tutoría:

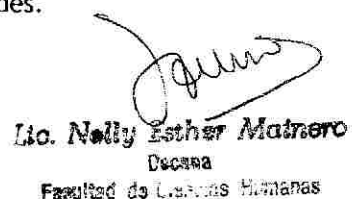
- ✓ Apoyar a los estudiantes en el proceso de toma de decisiones relativos a su trabajo de tesis de maestría, de acuerdo con sus intereses y capacidades y las posibilidades de la Institución Universitaria.
- ✓ Establecer una relación de confianza entre estudiantes y tutor que permita conocer aspectos personales de los participantes que influyan directa o indirectamente en su desempeño académico en la etapa final de su formación, ofreciendo orientaciones y apoyos específicos que favorezcan la superación de estas situaciones.
- ✓ Ofrecer información académico-administrativa referida a la realización de la tesis de Maestría.
- ✓ Retroalimentar al cuerpo académico de la Maestría -a partir del conocimiento del contexto real de prácticas de los participantes -respecto de acciones convenientes para mejorar el trabajo de orientación a la investigación en Educación Superior.

Actividades posibles de la Tutoría:

- ✓ Generar los contactos con los estudiantes.
- ✓ Explorar el capital de experiencia y de formación de cada estudiante y poner en común las prácticas de investigación e investigación educativa que poseen.
- ✓ Reconocer antecedentes y trayectoria, intereses y expectativas, condiciones de estudio y estilos de aprendizaje.
- ✓ Dialogar sobre problemas explícitos e implícitos por los que atraviesa el estudiante al momento de iniciar su tesis de Maestría, que puedan influir directa o indirectamente sobre su desempeño.
- ✓ Dar a conocer los posibles proyectos de investigación y directores con los que podrán canalizar su trabajo de tesis.
- ✓ Llevar un registro sistemático de los estudiantes y su desempeño en la actividad de tutoría.
- ✓ Informar a la conducción de la Maestría sobre las actividades desarrolladas.
- ✓ Evaluar el trabajo tutorial de acuerdo a los procedimientos institucionales establecidos.

Asimismo los maestrandos deberán cumplimentar 100 horas de pasantías en un proyecto de investigación dirigido en lo posible por el mismo Director de la Tesis, en el marco de las cuales llevarán a cabo distintas actividades que resulten un insumo para la misma. En este caso el Director de la Pasantía asume la tarea de tutoría de estas actividades.


 Lic./Ms. GRACIELA LIMA
 SECRET. DE CIENCIA Y TECNICA
 SECRET. DE POSTGRADO
 FACULTAD CIENCIAS HUMANAS


 Lic. Nelly Esther Matnero
 Decana
 Facultad de Ciencias Humanas